



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo. Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 186 de 2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Martha Maria Villafana Abreu, contra la empresa Business Manager Work S.L., e Ilash Andry y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo: Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Martha Maria Villafana Abreu, frente a Business Manager Work S.L., e Ilash Andry, con la intervención del Fogasa, sobre despido y cantidad:

1.- Declaro la improcedencia del despido de la trabajadora realizado con fecha de efectos de 31 de diciembre de 2013, y condeno a la parte demandada a estar y pasar por esta declaración y a que opte entre la readmisión de la trabajadora en las mismas condiciones que ostentaba con anterioridad al despido, con el abono de los salarios dejados de percibir, o el abono de la cantidad de 1.733,96 euros.

2.- Condeno a los demandados solidariamente a pagar a la actora, en concepto de salarios dejados de percibir, la cantidad de 2.455,72 euros, cuantía que devengará el 10 por ciento de interés de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Business Manager Work S.L., e Ilash Andry, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 11 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-8245